



1

Formulario diligenciado a través de la página www.comfamiliar.com/aportesysubsidio/

- Menú - Afiliados
- Afiliación independientes y diligenciar

2

Fotocopia legible del documento de identidad del independiente. Si la afiliación es por primera vez.

3

Copia de la planilla de pago de Seguridad Social con el aporte a Caja de Compensación correspondiente.

- La afiliación como independiente, se realiza a personas naturales que no tienen vínculo laboral con un empleador, se hace exigible su afiliación previa al sistema de salud (cotiza a una EPS y fondo de Pensiones).

Tarifa:

- **Pago 0.6 % del IBC:** Para acceder a servicios de Recreación, capacitación y turismo social.
- **Pago 2.0 % del IBC:** Acceso a todos los servicios (excepto subsidio familiar y vivienda)

Categoría: el trabajador Independiente quedará afiliado en Categoría B